



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00631728- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Julieta Belén Paletti (DNI N° 39.624.336), por el cual solicita equivalencia para ser acreditada en la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición, en razón de haber aprobado la materia Derecho Constitucional y Administrativo de la carrera de Licenciatura en Administración de ésta Facultad;
Que el Profesor a cargo de la asignatura, ha dictaminado sobre dicha solicitud;
Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar, a la estudiante Julieta Belén Paletti (DNI N° 39.624.336), equivalencia total en la materia Introducción al Derecho de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU), de acuerdo al informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.